



PROPUESTA CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE BECAS DE EXCELENCIA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/24, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCION

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 277 de 11/04/2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se dictan las bases de la convocatoria de becas de excelencia destinadas a estudiantes de nuevo ingreso para el curso académico 2023/24, financiadas por el Banco Santander, la Comisión de Selección reunida en sesión telemática, a través de teams, el 24 de mayo de 2024 a las 9 horas, toma los siguientes acuerdos:

- Propuesta de Concesión:
- Propuesta de Denegación
- Relación de excluidos

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 24 de mayo de 2024

LA SECRETARIA

ANA ISABEL
MOSTAZA
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por ANA ISABEL MOSTAZA FERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ANA ISABEL MOSTAZA FERNANDEZ, serialNumber=09337213H, givenName=ANA ISABEL, sn=MOSTAZA FERNANDEZ, ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Motivo: Jefe de Unidad de Gestión Académica de la UPCT
Fecha: 2024.05.24 09:30:23 +0200'

CSV:	WH0f1WRiiWu9CpaJVhqfVhf5z	Fecha:	24/05/2024 09:37:54		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/WH0f1WRiiWu9CpaJVhqfVhf5z	Página:	1/4		



PROPUESTA DE CONCESIÓN

La convocatoria establece que inicialmente se concederá una Beca de Excelencia por Centro propio de la UPCT.

APELLIDOS	TITULO	CENTRO	NOTA ADMISION	IMPORTE
GALINDO GARCÍA	5101	FCE	13,87	1000
RUBIO MARTÍNEZ	5900	ETSII	13,64	875
RODRÍGUEZ LÓPEZ	5181	ETSIA	10,93	2500
MECA ESPÍN	5131	ETSINO	13,32	2500
GARCÍA ROMERO	5041	ETSIT	13,73	2500
MÉNDEZ MADRID	5021	ETSAE	12,29	1000
				10375

Adjudicadas las 6 becas, la Comisión de Selección determinará la forma de distribución del crédito excedentario mediante la concesión de una o más becas de excelencia entre los estudiantes con mayor nota de admisión, independientemente del Centro al que pertenezcan (prelación general).

Se acuerda conceder becas por importe indicado a los estudiantes siguientes en la relación de prelación por nota de admisión, hasta agotar el crédito.

APELLIDOS	TITULO	CENTRO	NOTA ADMISION	IMPORTE
TORRES ROCA	5211	ETSII	13,39	1000
GONZÁLEZ ARDIL	5121	ETSII	13,25	2500
ENCINAS GAVILÁN	5211	ETSII	13,15	2500
CELDRÁN MARTINEZ	5211	ETSII	13,13	900
MARÍN MARTÍNEZ	5910	ETSII	12,99	500
				7400



PROPUESTA DE DENEGACIÓN

La causa de denegación es por tener una nota inferior a la nota del último estudiante propuesto para beca.

APELLIDOS	TITULO	CENTRO	NOTA ADMISION
ORTUÑO RUVIRA	5910	ETSII	13,05
DÍAZ GARRIDO	5241	ETSII	12,95
GARCÍA CORREA	5081	ETSII	12,89
ACOSTA CONTRERAS	5051	ETSIT	12,88
DIAZ MARTINEZ	5900	ETSII	12,84
ROOK ESPALLARDO	5121	ETSII	12,67
CÁNOVAS CAMPOS	5910	ETSII	12,58
VALDERRAÍN NAVARRO	5101	FCE	12,57
CLARES VILLAESCUSA	5101	FCE	12,53
BALSALOBRE LÓPEZ	5081	ETSII	12,487
BAZAR HERRERA	5251	ETSIT	12,47
EL HAYANI ZANNOUTI	5900	ETSII	12,2
CÁNOVAS CABRERA	5101	FCE	11,961
MARTÍNEZ HERNANDEZ	5131	ETSINO	11,94
CASANOVA MARTÍNEZ	5241	ETSII	11,797
DE OLIVERA MARTÍNEZ	5061	ETSII	11,76
MORA LÓPEZ	5041	ETSIT	11,58
GARCÍA GINER	5241	ETSII	11,57
SIGÜENZA TORRES	5251	ETSIT	11,57
FERNÁNDEZ CARAVACA	5081	ETSII	11,355
MARÍN BARRERA	5131	ETSINO	11,27
GARCERÁN ROS	5051	ETSIT	11,13
GIL VALVERDE	5251	ETSIT	11,1
PAGÁN CARRASCO	5181	ETSIA	10,79
YAHYAUI	5181	ETSIA	10,76
MÉNDEZ ROIG	5121	ETSII	10,68
MARTÍNEZ MANUEL	5251	ETSIT	10,101



RELACION DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	CENTRO	CAUSA EXCLUSIÓN
GARCÍA-CALABRÉS	CUD	El CUD es un centro adscrito público
COLMENERO	CUD	El CUD es un centro adscrito público
PLAZA	CUD	El CUD es un centro adscrito público
ZAMORA	CUD	El CUD es un centro adscrito público
LÓPEZ	ETSII	No es su 1ª matrícula en la universidad
EL HAMADI	FCE	No cumple requisito de nota del artículo 2
FARSI	ETSIT	No cumple requisito de nota del artículo 2
JIANG	ETSIT	No cumple requisito de nota del artículo 2
ALARCON	ETSII	No cumple requisito de nota del artículo 2
QUINTERO		No tiene matrícula en la UPCT
SINGH		No tiene matrícula en la UPCT
YEROMICHEV		No tiene matrícula en la UPCT

CSV:	WH0f1WRiiWu9CpaJVhqvf5z	Fecha:	24/05/2024 09:37:54	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/WH0f1WRiiWu9CpaJVhqvf5z	Página:	4/4	